

74



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00320-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

18 MAR 2021

Teniendo en cuenta que el abogado CRISTHIAN CAMILO CRUZ MEJIA; no se posesionó en el término concedido, por tal circunstancia, el despacho procede a relevarlo y en su reemplazo designa a otro del Registro Nacional de Abogados.

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones de ley.

**NOTIFÍQUESE**

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ**

<p><b>JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA</b></p> <p>Bogotá D.C. 19 MAR. 2021 HORA 8 A.M.</p> <p>Por ESTADO N° 030 de la fecha fue notificado el auto anterior.</p> <p><b>LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría</b></p>
--

ncrr